



Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 187, MPD)

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por RDGN-2020-1303-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires (**CONCURSO N° 187, MPD**).

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores) se encuentra integrada del siguiente modo:

-PJN: (según información brindada por la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a través del correo electrónico cftmardelplata.superintendencia@pjn.gov.ar):

- Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata: dos varones titulares y un cargo vacante;
- Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores: vacante.

-MPF: (según información brindada por la Secretaría Disciplinaria y Técnica del Ministerio Público Fiscal a

través del correo electrónico -sdt@mpf.gov.ar-);

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata: un varón titular;
- Fiscalía Federal de Dolores: un varón titular.

-MPD:

- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata: el cargo ya fue concursado y se encuentra actualmente con terna remitida y en estudio por parte del Poder Ejecutivo Nacional;
- Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires: vacante, destinado a ser cubierto con la terna que se remite por la presente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires (**CONCURSO N° 187, MPD**).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) LO GIOIA, Paula Inés (DNI N° 24854232, Reg. N° 3), con un total de CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (124,65);

2º) GASTÓN, Leandro (DNI N° 34587789, Reg. N° 29), con un total de CIENTO DIECISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (117,80);

3º) PUPPIO ZUBIRÍA, Tomás (DNI N° 33219867, Reg. N° 24), con un total de CIENTO TRECE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (113,30).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria, integrada por la **Dra. PECORARO, Ana** (DNI N° 33741762, Reg. N° 52) quien obtuviera el cuarto puesto en el Orden de Mérito, con un total de CIENTO DOCE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (112,30).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.

